



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
C O M U N I C A**

Artículo 1°.- Que vería con agrado que el Ministerio de Gobierno de la Provincia -Policía de Río Negro-, arbitre todos los medios necesarios para que el destacamento policial del barrio Artémides Zatti sea elevado al rango de sub-comisaría.-

Artículo 2°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo y archívese.-